



CIRCULAR 02 DE 2020 – MARZO 16

LA FUNDACIÓN PASCUAL BRAVO SE ACOGE A LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EVITAR EL CONTAGIO DE CORONAVIRUS

La Fundación Pascual Bravo, atendiendo el llamado del Gobierno Nacional, Departamental y al decreto Municipal 0364 de marzo de 2020, con ocasión de la contingencia por la llegada del Coronavirus al país, se acoge a las medidas impuestas que buscan el bienestar y cuidado de nuestros empleados, proveedores, visitantes y público en general, para prevenir más posibles contagios en la ciudad.

Por lo anterior, a partir de hoy lunes 16 de marzo del año en curso y hasta nuevo mandato, la Fundación prestará sus servicios mediante teletrabajo y en la sede principal habrá atención con poco personal; así que quien necesite algún servicio nuestro, deberá hacerlo a través de los siguientes correos electrónicos:

Dirección General-Rubby Monsalve: dirgeneral@funpb.org
Dirección Administrativa-Nora Naranjo: diradmon@funpb.org
Dirección contable-Marie Tamayo: contador@funpb.org
Dirección Talento Humano-Lucidia González: talentohumano@funpb.org
Dirección Jurídica-Carlos Mario Pareja: juridica@funpb.org
Dirección Líneas de buses-Wilson Gallego: admonbuses@funpb.org
Luisa Fda. Restrepo: comunicaciones@funpb.org

El horario habitual de nuestros servicios de manera presencial será flexible, este, se restablecerá una vez las entidades estatales den un parte de tranquilidad a los colombianos y finalice la contingencia del COVID-19.

Agradecemos su comprensión

Atentamente,

RUBY MONSALVE HERRERA
Directora General



NIT: 900 48 48 68 -7 Conmutador: [57+4] 444 54 58 CALLE 27 A N° 81 A - 16

